

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE CICLISMO POR LA QUE SE PROCLAMAN MIEMBROS ELECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE CICLISMO A LOS SIGUIENTES CANDIDATOS DEFINITIVAMENTE ADMITIDOS A DICHA ASAMBLEA.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta, apartado 2, de la Orden de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias, que reza:

Cuarta.- ... 2. En las elecciones a las Asambleas, **en aquellos estamentos donde el número de candidatos admitidos sea igual o inferior al número de miembros a elegir, dichos candidatos pasarán a ser miembros electos desde el momento de publicarse las listas definitivas de candidatos admitidos,** sin necesidad de celebrarse votaciones para ello.

Esta Junta Electoral **ACUERDA PROCLAMAR MIEMBROS ELECTOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE CICLISMO,** por sus Estamentos, a:

ESTAMENTOS DE CLUBES

CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA:

1. C.D. COFETE

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE:

1. C.D. EL ALJIBE

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA GOMERA:

1. C.D. LA FRESCURA

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA:

1. C.D. SALTAMONTES

CIRCUNSCRIPCIÓN DE EL HIERRO:

1. C.D. BTT PALFERRO

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA:

1. ADÁN ALFAYA FARO

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE:

1. YERAY PÉREZ CURBELO

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA GOMERA:

1. CRISTO MANUEL VERA RODRÍGUEZ

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA:

1. ALEJANDRO GÓMEZ LEÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN DE EL HIERRO:

1. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ PADILLA

ESTAMENTO DE ÁRBITROS

CIRCUNSCRIPCIÓN REGIONAL:

- | | |
|--------------------------------|----|
| 1. NÉSTOR ÁNGEL OLIVA SALGADO | GC |
| 2. SERGIO JOSÉ YÁNEZ GUTIÉRREZ | GC |

Contra la presente resolución podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deportes en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su publicación o su notificación a los interesados, (artículo 43.1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, para el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias).

En Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de octubre de 2018.

EL PRESIDENTE DE LA JE

EL SECRETARIO DE LA JE

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE CICLISMO POR LA QUE SE PROCLAMAN MIEMBROS ELECTOS DE LA ASAMBLEA INSULAR DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE CICLISMO DE GRAN CANARIA A LOS SIGUIENTES CANDIDATOS DEFINITIVAMENTE ADMITIDOS A DICHA ASAMBLEA.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta, apartado 2, de la Orden de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias, que reza:

Cuarta.- ... 2. En las elecciones a las Asambleas, **en aquellos estamentos donde el número de candidatos admitidos sea igual o inferior al número de miembros a elegir, dichos candidatos pasarán a ser miembros electos desde el momento de publicarse las listas definitivas de candidatos admitidos,** sin necesidad de celebrarse votaciones para ello.

Esta Junta Electoral **ACUERDA PROCLAMAR MIEMBROS ELECTOS A LA ASAMBLEA INSULAR DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE CICLISMO DE GRAN CANARIA,** por sus Estamentos, a:

ESTAMENTOS DE CLUBES

1. C.C. INGEBIKE
2. C.D. TIRUSAMAT
3. C.E. BICITEL
4. C.D. ABIKE TEAM
5. C.C. LA CUEVITA
6. C.D. IDUNA
7. C.C. CICLONORTE ATERORE
8. C.C. DORATIL
9. C.D. AFILADOR

ESTAMENTOS DE DEPORTISTAS

1. JUAN FRANCISCO GIL JIMÉNEZ
2. JUAN JOSÉ TRUJILLO YÁNEZ
3. JOSÉ LUIS GIL RODRÍGUEZ
4. GUIOMAR RODRÍGUEZ SOTO
5. JONAY GIL MENÉNDEZ
6. RAFAEL YERAY RUANO DOMÍNGUEZ
7. OSCAR LÓPEZ CASADOME
8. LUIS ALBERTO MONTESDEOCA SUÁREZ
9. WENDY MELIÁN MARRERO

ESTAMENTO DE TÉCNICOS

- 1. ANTONIO GERMÁN DOMÍNGUEZ RIVERO**
- 2. FERNANDO CASTILLO SÁNCHEZ**

ESTAMENTO DE ÁRBITROS

- 1. NÉSTOR ÁNGEL OLIVA SALGADO**
- 2. RAQUEL RODRÍGUEZ PELÁEZ**
- 3. DANIEL GONZÁLEZ RAMOS**
- 4. VÍCTOR BLANDÓN PÉREZ**
- 5. AGUSTÍN HIMAR RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ**
- 6. SERGIO JOSÉ YÁNEZ GUTIÉRREZ**
- 7. LILIAN MORALES JIMÉNEZ**
- 8. ADRIÁN QUINTINO CABRERA**

Contra la presente resolución podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deportes en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su publicación o su notificación a los interesados, (artículo 43.1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, para el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias).

En Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de octubre de 2018.

EL PRESIDENTE DE LA JE

EL SECRETARIO DE LA JE

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE CICLISMO POR LA QUE SE PROCLAMAN MIEMBROS ELECTOS DE LA ASAMBLEA INSULAR DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE CICLISMO DE TENERIFE A LOS SIGUIENTES CANDIDATOS DEFINITIVAMENTE ADMITIDOS A DICHA ASAMBLEA.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta, apartado 2, de la Orden de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias, que reza:

Cuarta.- ... 2. En las elecciones a las Asambleas, **en aquellos estamentos donde el número de candidatos admitidos sea igual o inferior al número de miembros a elegir, dichos candidatos pasarán a ser miembros electos desde el momento de publicarse las listas definitivas de candidatos admitidos**, sin necesidad de celebrarse votaciones para ello.

Esta Junta Electoral **ACUERDA PROCLAMAR MIEMBROS ELECTOS A LA ASAMBLEA INSULAR DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE CICLISMO DE TENERIFE**, por sus Estamentos, a:

ESTAMENTOS DE CLUBES

1. CLUB BEMEXIS
2. CLUB BALLESTER
3. CLUB CIPRÉS
4. CLUB ESLABÓN
5. CLUB ACCPTFE
6. CLUB T-RIDERS
7. CLUB ONCEDIENTES
8. CLUB TALAVERA
9. CLUB IRUENE
10. CLUB LA TRIBU DE LA MESA MOTA

ESTAMENTO DE ÁRBITROS

1. LAURA GONZÁLEZ CASTRO
2. FRANCISCO JAVIER BRAVO HERNÁNDEZ
3. BEATRIZ ALONSO RODRÍGUEZ

Contra la presente resolución podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deportes en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su publicación o su notificación a los interesados, (artículo 43.1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, para el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias).

En Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de octubre de 2018.

EL PRESIDENTE DE LA JE

EL SECRETARIO DE LA JE

ACUERDO DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE CICLISMO.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de octubre de 2018, en la sede de la Federación Canaria de Ciclismo, siendo las 20.00 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral y de la documentación recibida de las Mesas Electorales correspondientes a las VOTACIONES a la Asamblea General en las Circunscripciones de Tenerife y Gran Canaria, SE ACUERDA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL **PROCLAMAR PROVISIONALMENTE COMO CANDIDATOS ELECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE CICLISMO**, conforme se expone a continuación:

Teniendo en cuenta la RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE CICLISMO POR LA QUE SE PROCLAMAN MIEMBROS ELECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE CICLISMO A LOS SIGUIENTES CANDIDATOS DEFINITIVAMENTE ADMITIDOS A DICHA ASAMBLEA, de 20 de octubre de 2018, **SOLO HA SIDO NECESARIO REALIZAR VOTACIONES A LOS SIGUIENTES ESTAMENTOS Y CIRCUNSCRIPCIONES:**

ESTAMENTO DE CLUBES:

1.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE:

Ha sido preceptivo realizar votaciones a este estamento por la Isla de Tenerife, habida cuenta de que el número de candidaturas definitivamente admitidas (5) era superior al número de plazas a cubrir (2), y resultó:

Electores en el Censo:	43
Electores que votan:	12
Papeletas leídas:	12
Papeletas válidas:	12
Papeletas en blanco	0
Papeletas nulas	0

NÚMERO DE VOTOS OBTENIDO POR CADA CANDIDATURA

1. C.D. MESA MOTA	2 DOS
2. C.C. IRUENE	1 UNO
3. C.C. TALAVERA	3 TRES
4. C.C. BALLESTER	9 NUEVE
5. C.C. CIPRÉS	9 NUEVE

Existiendo DOS plazas a cubrir, **SON PROVISIONALMENTE ELECTAS:**

4. C.C. BALLESTER	9 NUEVE
5. C.C. CIPRÉS	9 NUEVE

2.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA:

Ha sido preceptivo realizar votaciones a este estamento por la Isla de Gran Canaria, habida cuenta de que el número de candidaturas definitivamente admitidas (5) era superior al número de plazas a cubrir (2), y resultó:

Electores en el Censo:	48
Electores que votan:	9
Papeletas leídas:	9
Papeletas válidas:	9
Papeletas en blanco	0
Papeletas nulas	0

NÚMERO DE VOTOS OBTENIDO POR CADA CANDIDATURA

1. C.C. INGEBIKE	1 UNO
2. C.D. ABIKE TEAM	7 SIETE
3. C.D. IDUNA	3 TRES
4. C.D. DORATIL	5 CINCO
5. C.D. AFILADOR	2 DOS

Existiendo DOS plazas a cubrir, **SON PROVISIONALMENTE ELECTAS:**

2. C.D. ABIKE TEAM	7 SIETE
4. C.D. DORATIL	5 CINCO

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

1.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE:

Ha sido preceptivo realizar votaciones a este estamento por la Isla de Tenerife, habida cuenta de que el número de candidaturas definitivamente admitidas (8) era superior al número de plazas a cubrir (1), y resultó:

Electores en el Censo:	524
Electores que votan:	65
Papeletas leídas:	12
Papeletas válidas:	12
Papeletas en blanco	00
Papeletas nulas	00

NÚMERO DE VOTOS OBTENIDO POR CADA CANDIDATURA

1. ESTEBAN JOSÉ PÉREZ GONZÁLEZ	31 TREINTA Y UNO
2. JORGE ALONSO RODRÍGUEZ	1 UNO
3. BENJAMÍN FRANCISCO BARBUZANO DÍAZ	0 CERO
4. ALEJANDRO SUAREZ GARCÍA	0 CERO
5. KATAIZA SIERRA PERDOMO	26 VEINTISÉIS
6. UNAI YUS KEREJETA	3 TRES
7. ADRIANO CORDOVES DORTA	3 TRES
8. GUILLERMO MARCO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	1 UNO

Existiendo DOS plazas a cubrir, **ES PROVISIONALMENTE ELECTA:**

1. ESTEBAN JOSÉ PÉREZ GONZÁLEZ	31 TREINTA Y UNO
---------------------------------------	-------------------------

2.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA:

Ha sido preceptivo realizar votaciones a este estamento por la Isla de Gran Canaria, habida cuenta de que el número de candidaturas definitivamente admitidas (2) era superior al número de plazas a cubrir (1), y resultó:

Electores en el Censo:	843
Electores que votan:	43
Papeletas leídas:	43
Papeletas válidas:	43
Papeletas en blanco	0
Papeletas nulas	0

NÚMERO DE VOTOS OBTENIDO POR CADA CANDIDATURA

1. JONAY GIL MENÉNDEZ	6 SEIS
2. LUIS ALBERTO MONTESDEOCA SUÁREZ	37 TREINTA Y SIETE

Existiendo DOS plazas a cubrir, **ES PROVISIONALMENTE ELECTA:**

2. LUIS ALBERTO MONTESDEOCA SUÁREZ	37 TREINTA Y SIETE
---	---------------------------

ESTAMENTO DE TÉCNICOS**CIRCUNSCRIPCIÓN REGIONAL**

Ha sido preceptivo realizar votaciones a este estamento, habida cuenta de que el número de candidaturas definitivamente admitidas (7) era superior al número de plazas a cubrir (2), resultó:

Electores en el Censo:	17 (TF 15 / GC 2)
Electores que votan:	11 (TF 9 / GC 2)
Papeletas leídas:	11 (TF 9 / GC 2)
Papeletas válidas:	17 (TF 9 / GC 2)
Papeletas en blanco	0
Papeletas nulas	0

NÚMERO DE VOTOS OBTENIDO POR CADA CANDIDATURA

	TF	GC	TOTAL
1. JOSÉ EZEQUIEL PÉREZ RIVERO	1	0	1 UNO
2. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MÉNDEZ	0	0	0 CERO
3. HUMBERTO JOSE VELÁZQUEZ REGALADO	0	0	0 CERO
4. JUAN MANUEL MARRERO AMADOR	8	0	8 OCHO
5. DIEGO JESÚS EXPÓSITO SOSA	8	0	8 OCHO
6. ANTONIO GÉRMAN DOMÍNGUEZ RIVERO	1	2	3 TRES
7. FERNANDO CASTILLO SÁNCHEZ	0	2	2 DOS

Existiendo DOS plazas a cubrir, **SON PROVISIONALMENTE ELECTAS:**

4. JUAN MANUEL MARRERO AMADOR	8 OCHO
5. DIEGO JESÚS EXPÓSITO SOSA	8 OCHO

Contra la presente resolución podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante esta Junta Electoral antes de las 18.00 horas del día 23 de octubre de 2018, conforme a lo dispuesto en el calendario electoral y al horario fijado por esta Junta Electoral en su informe previo.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de octubre de 2018.

EL PRESIDENTE DE LA JE

EL SECRETARIO DE LA JE

ACUERDO DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS A LA ASAMBLEA INSULAR DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE CICLISMO DE TENERIFE.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de octubre de 2018, en la sede de la Federación Canaria de Ciclismo, siendo las 20.00 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral y de la documentación recibida de la Mesa Electoral correspondientes a las VOTACIONES a la Asamblea Insular de la FICT, **SE ACUERDA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL PROCLAMAR PROVISIONALMENTE COMO CANDIDATOS ELECTOS DE LA ASAMBLEA INSULAR DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE CICLISMO DE TENERIFE**, conforme se expone a continuación:

Teniendo en cuenta la RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE CICLISMO POR LA QUE SE PROCLAMAN MIEMBROS ELECTOS DE LA ASAMBLEA INSULAR DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE CICLISMO DE TENERIFE A LOS SIGUIENTES CANDIDATOS DEFINITIVAMENTE ADMITIDOS A DICHA ASAMBLEA, de 20 de octubre de 2018, **SOLO HA SIDO NECESARIO REALIZAR VOTACIONES A LOS SIGUIENTES ESTAMENTOS:**

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

Ha sido preceptivo realizar votaciones a este estamento, habida cuenta de que el número de candidaturas definitivamente admitidas (22) era superior al número de plazas a cubrir (14), y resultó:

Electores en el Censo:	524
Electores que votan:	65
Papeletas leídas:	65
Papeletas válidas:	65
Papeletas en blanco	00
Papeletas nulas	00

NÚMERO DE VOTOS OBTENIDO POR CADA CANDIDATURA

1.	MARCELINO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	62 sesenta y dos
2.	JOAQUÍN DAVID MARTÍN HERNÁNDEZ	32 treinta y dos
3.	GUILLERMO MARCO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	28 veintiocho
4.	ISABEL CASTRO CARABALLO	34 treinta y cuatro
5.	SERGIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	34 treinta y cuatro
6.	JHONNATAN FCO. BARBUZANO MARTÍNEZ	60 sesenta
7.	YANET MESA RODRÍGUEZ	31 treinta y uno
8.	DAVID DELGADO GONZÁLEZ	31 treinta y uno
9.	JAVIER JESÚS CABRERA ARTEAGA	34 treinta y cuatro

10	KATAIZA SIERRA PERDOMO	32 treinta y dos
11	UNAI YUS KEREJETA	34 treinta y cuatro
12	SERGIO ALONSO DELGADO	32 treinta y dos
13	RUBÉN ESTEBAN AMADOR GUANCHE	31 treinta y uno
14	MARÍA DEL CRISTO PÉREZ MÉNDEZ	31 treinta y uno
15	HUMBERTO MARTÍN REGALADO	34 treinta y cuatro
16	ADRIANO CORDOVES DORTA	33 treinta y tres
17	PEDRO SÁNCHEZ ESTÉVEZ	34 treinta y cuatro
18	FRANCISCO JAVIER TEJERA MARTÍN	34 treinta y cuatro
19	BENJAMÍN FCO. BARBUZANO DÍAZ	29 veintinueve
20	JORGE ALONSO RODRÍGUEZ	29 veintinueve
21	ALEJANDRO SUÁREZ GARCÍA	3 tres
22	IRIOME MARRERO RODRÍGUEZ	65 sesenta y cinco

Existiendo CATORCE plazas a cubrir, **SON PROVISIONALMENTE ELECTAS**

IRIOME MARRERO RODRÍGUEZ	65 sesenta y cinco
MARCELINO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	62 sesenta y dos
JHONNATAN FCO. BARBUZANO MARTÍNEZ	60 sesenta
ISABEL CASTRO CARABALLO	34 treinta y cuatro
SERGIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	34 treinta y cuatro
JAVIER JESÚS CABRERA ARTEAGA	34 treinta y cuatro
UNAI YUS KEREJETA	34 treinta y cuatro
HUMBERTO MARTÍN REGALADO	34 treinta y cuatro
PEDRO SÁNCHEZ ESTÉVEZ	34 treinta y cuatro
FRANCISCO JAVIER TEJERA MARTÍN	34 treinta y cuatro
ADRIANO CORDOVES DORTA	33 treinta y tres
JOAQUÍN DAVID MARTÍN HERNÁNDEZ	32 treinta y dos
KATAIZA SIERRA PERDOMO	32 treinta y dos
SERGIO ALONSO DELGADO	32 treinta y dos

ESTAMENTO DE TÉCNICOS

Ha sido preceptivo realizar votaciones a este estamento, habida cuenta de que el número de candidaturas definitivamente admitidas (8) era superior al número de plazas a cubrir (7), resultó:

Electores en el Censo:	15
Electores que votan:	9
Papeletas leídas:	9
Papeletas válidas:	9
Papeletas en blanco	0
Papeletas nulas	0

NÚMERO DE VOTOS OBTENIDO POR CADA CANDIDATURA

JOSÉ BENITO EXPÓSITO AMADOR	9
JUAN MANUEL MARRERO AMADOR	8
JESÚS JOSUÉ SÁNCHEZ MORA	7
DIEGO JESÚS EXPÓSITO SOSA	8
JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ HERRERA	7
HUMBERTO JOSÉ VELÁZQUEZ REGALADO	2
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MÉNDEZ	1
JOSÉ EZEQUIEL PÉREZ RIVERO	2

Existiendo SIETE plazas a cubrir, **SON PROVISIONALMENTE ELECTAS:**

JOSÉ BENITO EXPÓSITO AMADOR	9
JUAN MANUEL MARRERO AMADOR	8
DIEGO JESÚS EXPÓSITO SOSA	8
JESÚS JOSUÉ SÁNCHEZ MORA	7
JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ HERRERA	7
HUMBERTO JOSÉ VELÁZQUEZ REGALADO	2
JOSÉ EZEQUIEL PÉREZ RIVERO	2

Contra la presente resolución podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante esta Junta Electoral antes de las 18.00 horas del día 23 de octubre de 2018, conforme a lo dispuesto en el calendario electoral y al horario fijado por esta Junta Electoral en su informe previo.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de octubre de 2018.

EL PRESIDENTE DE LA JE

EL SECRETARIO DE LA JE